

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA CIA.  
RENAI S.A.**  
Ciudad.-

Señores accionistas:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, y Resoluciones vigentes, cumpto en comunicar a ustedes que me constituí en las oficinas de la Cía. RENAI S.A. con el fin de proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2.002.

De la revisión a los libros y documentos sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes, la custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la administración.

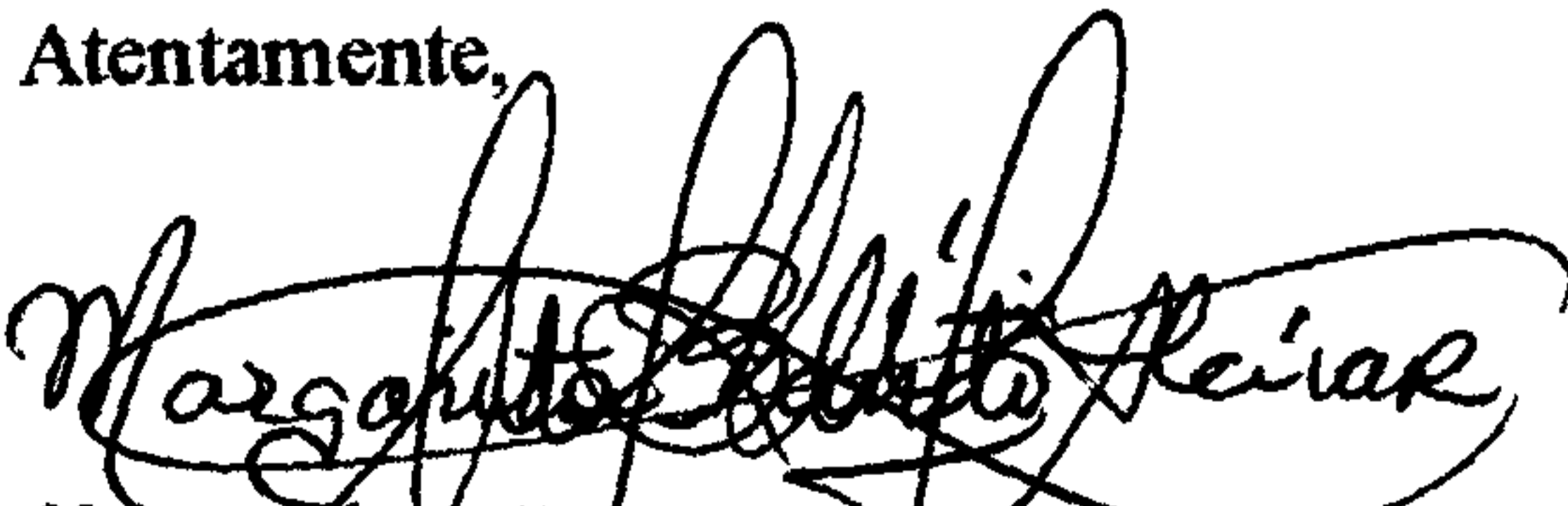
En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas por la administración.

La Cía. en el mes de Marzo da por concluido los trámites de aumento de capital con la inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, situando el Capital en ochocientos dólares americanos.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros y auxiliares contables, al 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2.002.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de RENAI S.A. al 31 de Diciembre del año 2.002.

Atentamente,



Margarita Barreto  
COMISARIO PRINCIPAL



13.0 ABR 2003